



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00289 00
Proceso	Declarativo de existencia de mejoras
Demandante	Luis Hernando Mejía Ángel y Otro
Demandado	Herederos de Martha Lía Bajonero Posada
Decisión	Decreta inscripción de demanda

Cumplida la exigencia del pago de caución, decreta el Despacho, de conformidad con el artículo 590 del C.G. del P., la inscripción de la demanda de la referencia en los folios inmobiliarios número 001-127892 y 001-392955 de la oficina de instrumentos públicos de Medellín, Zona Sur.

Por secretaría, comuníquese la presente decisión.

Notifíquese y Cúmplase

P. **Omar Vásquez Cuartas**
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5feafc321ecf2c9dfce7fd10fabd80bc54dcf8d7e72dc0e133c4075e4366d078**

Documento generado en 25/01/2023 11:43:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>